

Tegucigalpa, M. D. C. 27 de julio de 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-852-2020
Referencia: Expediente N° 002-F187

Abogada

Roxana Yamileth Velásquez Arias

Gerente Administrativo

Universidad de Defensa de Honduras (UDH)

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Presente

Estimada Abogada Velásquez:

En atención a su comunicación mediante nota remitida a esta Oficina Normativa con fecha 6 de julio de 2020 a través del ticket 7999 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descrito en la mencionada nota, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Universidad de Defensa de Honduras (UDH) de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA):

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de equipo de bioseguridad	2 termómetros digitales, 12 atomizadores de 500ml, 4 atomizadores de 1000ml, 48 caretas protectoras, 6 paquetes de toallas absorbentes 120 Papel higiénico para dispensador, 300 rollo de papel higiénico pequeño, 100 rollo de papel para mano	50,000.00	Compra menor	Medidas de Bioseguridad emitidas por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social	Cumplimientos de protocolos de bioseguridad en la Universidad para la protección del personal que se encuentra laborando.
Contratación de servicios de lavandería	Lavado de 210 togas y bonetes, 10 manteles, y 2 toallas de baño	10,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020, 31/03/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Servicio de lavado de togas y manteles para tramites de graduación en los diferentes programas de la universidad y prevención del contagio de covid-19

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Suministro de Talonarios de Facturación	Elaboración de 2000 Facturas en 4 partes full color	25,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020, 31/03/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Suministro de talonarios de facturación para realizar cobros a los estudiantes por servicios estudiantiles.
Suministro de Materiales de Ferrería	4 rollos de cinta tapa gotera, 2 tubos de silicón, 1 extensión eléctrica de 3 mts, 1 manguera de 150 pies y 1 pistola de presión	15,000.000	Compra menor	Circular DGIP-003-2020, 31/03/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Materiales para la reparación del techo debido a las lluvias para salvaguardar los documentos y bienes de la institución y para el aseo de las instalaciones.
Elaboración de portón	Portón de metal para la Bodega de la Universidad	18,000.000	Compra menor	Circular DGIP-003-2020, 31/03/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Elaboración de un portón para el acceso a las instalaciones de la bodega
Suministro de Pintura	Suministro de 2 cubetas de pintura y 1 cubeta de sellador para la bodega de la Universidad	8,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020, 31/03/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Suministro de pintura para bodega

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.



- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones tales como servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, [...], exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la UDH describe en la Tabla 1 no describe el artículo/decreto y/o circular que fundamente legalmente el alcance del proceso de contratación "Compra de equipo de bioseguridad" no cumpliendo con lo requerido en el oficio modelo.
- El artículo/decreto y/o circular descrito por la UDH en la Tabla 1 no fundamenta legalmente el alcance de los procesos de contratación "Contratación de servicios de lavandería", "Suministro de Talonarios de Facturación", "Suministro de Materiales de Ferretería", "Elaboración de portón" y "Suministro de Pintura".
- De los seis (6) procesos de contratación descritos en la Tabla 1 solo se encuentran en el PACC de la SEDENA, en su última versión (2) del 31 de marzo del 2020 publicado en HonduCompras 2: GC-UDH ADQUISICIÓN DE PORTÓN PARA LA BODEGA DE LA UDH, con monto estimado de contratación por L30,000.00 y en abril el mes estimado de contratación; 3 procesos GC-UDH CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE TOGAS Y MANTELES cada uno con monto estimado de L15,000.00 con mes estimado de contratación en junio, septiembre y noviembre y 5 procesos GC-UDH ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA con montos estimados desde L11,000.00 hasta L37,000.00 y 3 de estos con fechas de contratación en julio, septiembre y noviembre.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Modificar el PACC de la SEDENA para incluir o actualizar los procesos de contratación de la UDH descritos en la Tabla 1. Para la modificación del PACC está establecida la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Identificar el Artículo/ decreto y/o circular que fundamente legalmente la contratación de los procesos descritos en la Tabla 1.

La(s) presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc:
Gral. Fredy Santiago Díaz Zelaya / Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Nacional
MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Lic. Rocío Tábora / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Archivo

